



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de enero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	CARLOS ARTURO CARDONA MONTOYA
Ejecutado:	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 20210042900
Asunto:	Se tiene por no contestada la demanda, requiere a las partes

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por CARLOS ARTURO CARDONA MONTOYA contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A., teniendo en cuenta que las demandadas se notificaron del Mandamiento de pago el 19 de abril de 2022 y el 25 de abril, respectivamente (anexos 16 y 19 E.D.), se **tiene por no contestada la demanda.**

Se ordena **continuar** con el trámite del proceso.

Se **requiere** a las demandadas y se les concede término de cinco (5) días, con el fin de que indiquen si ya dieron cumplimiento con la obligación de hacer ordenada en el Mandamiento aludido.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d3187f4b969fb1432375c65946c66e9b8396bf86e5456b79044102a7c31ba31**

Documento generado en 25/01/2023 01:55:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>